



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 9/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 288

VISTOS:

Lo dispuesto en Decretos U. de C. Nºs 57-021 y 84-340; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Designase, a contar desde el 19 de julio de 1990, al Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE como Director de Planificación e Informática D.N., (ítem 780103 /1200/A-01) y páguesele la asignación de responsabilidad correspondiente al cargo. El Sr. Llarena Canihuante mantendrá su condición de académico de la Facultad de Ciencias.
- 22 En consecuencia, a contar desde la misma fecha se pone término a la designación del Sr. ARTURO IBÁÑEZ MARRIQUEZ como Director Subrogante de la Dirección de Planificación e Informática y del Sr. LLARENA CANIHUANTE como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias, dejando ambos de percibir las asignaciones de responsabilidad correspondientes a los cargos que dejan de desempeñar.
- 39 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan, liberando los recursos del puesto académico que posee el Sr. Llarena en la Facultad de Ciencias, los cuales quedan a disposición de la mencionada Facultad.

Transcribáse a los Sres. Vicerrectores y a todos los organismos universitarios. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 27 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/etv.-